LA CEJA, ANTIOQUIA

17 de octubre de 2024.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACIÓN 014 DE 2024

OBJETO: *"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CALLE DE LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO - ANTIOQUIA"*

ANTECEDENTES

1. Que la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja - EMDUCE, el día 08 de octubre de 2024 publicó el proceso de selección por invitación privada N° 014 de 2024 cuyo objeto es "***CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CALLE DE LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO - ANTIOQUIA*** y un plazo contractual de CUATRO (4) MESESES. contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que de conformidad con el cronograma del proceso contractual el día 10 de octubre de 2024, se publicaron los documentos definitivos y la carta de habilitados para efectos de las manifestaciones de interés, en este sentido se habilitaron los siguientes proponentes:

a. CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF SAS. NIT. 900.451.273-3
b. CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – CDIC S.A.S. NIT 901.267.354-7
c. COLMENARES INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.072.678-1

3. Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el 11 de octubre de 2024 fue la fecha límite para la presentación de aclaraciones y observaciones al proceso contractual para la cual no se presentaron observaciones.

4. Que el plazo para presentación de propuestas tenía como fecha límite el día 11 de octubre de 2024.

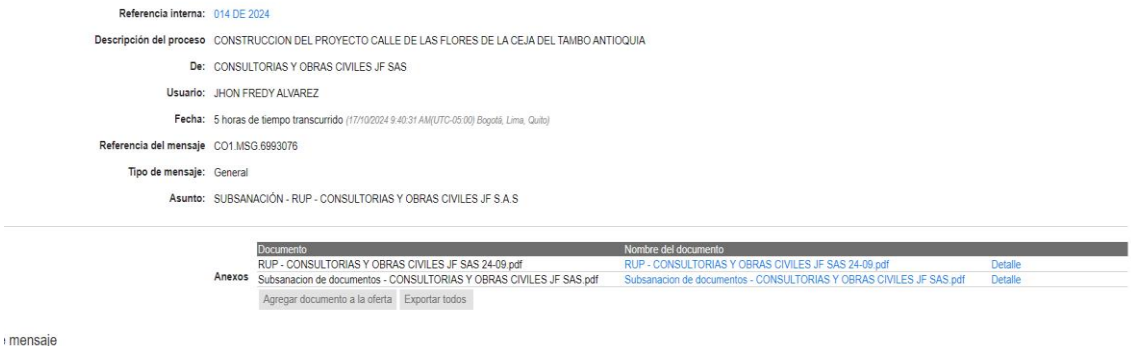
5. Que de conformidad con el cronograma del proceso se procedió con la apertura de sobres el día 11 de octubre de 2024, allí se evidencia que se presentaron tres (3) propuestas, así:

 a. CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF SAS. NIT. 900.451.273-3
 b. CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – CDIC S.A.S. NIT 901.267.354-7
 c. COLMENARES INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.072.678-1

6. Que el día 16 de octubre de 2024 se publico informe de evaluación preliminar del proceso

7. Que hasta el día 17 de octubre de 2024 se dio traslado al informe para efectos de subsanación y observaciones al respectivo informe de evaluación preliminar.

8. Que el día 17 de octubre de 2024, a través del módulo de mensajería del proceso Nro. 014 de 2024 se recepción documentos de subsanación del proponente CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF SAS. NIT. 900.451.273-3. quien aportó el RUP actualizado.



Referencia interna: 014 DE 2024
Descripción del proceso CONSTRUCCION DEL PROYECTO CALLE DE LAS FLORES DE LA CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA
De: CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF SAS
Usuario: JHON FREDY ALVAREZ
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido *(17/10/2024 9:40:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6993076
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN - RUP - CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF S.A.S

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RUP - CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF SAS 24-09.pdf	RUP - CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF SAS 24-09.pdf	Detalle
Subsanacion de documentos - CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF SAS.pdf	Subsanacion de documentos - CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF SAS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

mensaje

9. Dentro del traslado del informe las firmas CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – CDIC S.A.S. NIT 901.267.354-7 y COLMENARES INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.072.678-1, no aportaron documentos de subsanación ni observaciones al informe de evaluación preliminar. Además, tampoco no se recibieron observaciones adicionales, por lo que procede continuar con el informe definitivo de evaluación.

10. Que una vez revisado el Registro Único de Proponentes aportado por la firma CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF SAS. NIT. 900.451.273-3, se tiene que el mismo cumple con el requisito exigido, toda vez que su fecha de expedición no es superior a 30 días antes del cierre. En ese sentido, se procede a consolidar el informe de evaluación de la siguiente manera

1. Verificación de requisitos habilitantes

REQUISITOS	CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF SAS. NIT. 900.451.273-3	OBSERVACIÓN
Jurídica	cumple	Subsana en debida forma requisitos de naturaleza subsanable
Legal	cumple	
Técnico	cumple	
Financiera y organizacional	cumple	
Experiencia	cumple	

11. Por lo tanto, se procede con la asignación de puntaje del único proponente habilitado: **CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF SAS. NIT. 900.451.273-3**

INVITACIÓN N°014 DE OCTUBRE DE 2024 CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CALLE DE LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO - ANTIOQUIA - CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF SAS		
ITEM	**CRITERIO DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**
1	Propuesta económica	390
2	Propuesta técnica de certificaciones de calidad obtenida en otros proyectos de obras y civiles en general y de similares características.	450
3	Estímulo a la industria nacional.	100
4	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.	0
5	Puntaje ausencia de multas	50
TOTAL		**990**

12. CONCLUSIÓN

Por lo anterior se recomienda la adjudicación del presente proceso de selección al oferente **CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF SAS. NIT. 900.451.273-3,** por el valor presentado en la oferta económica.

NINI JOHANNNA GUISAO RAMIREZ.
Contadora
Componente financiero.

RODRIGO ELIAS CORREA ROJAS
Director técnico
Componente técnico

MARIO ARTURO RIOS ZORRILLA
Asesor Jurídico
Componente Jurídico

Proyectó: Juan Camilo Arroyave Toro – Apoyo a la contratación